EXPTE. D- 1301 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 44° Aniversario de la "Asociación Cultural Dante Alighieri" de Chivilcoy que se celebrara el 14 de abril de 2023.

PABLO GUSTAVO ERITCES
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 14 de abril de 1979, se establecieron las bases fundacionales, de la Asociación Cultural "Dante Alighieri"; una entidad que, a lo largo de varias décadas, de sostenida y fructífera labor, ha sabido transitar una firme y positiva trayectoria, de constante promoción y difusión del idioma y de las expresiones artísticas y creativas de Italia.

El primer presidente de la institución fue el señor Cayetano Ottonelli, acompañado por un apreciable núcleo de vecinos chivilcoyanos, quienes bregaron, de una forma tesonera, por la realización y el cumplimiento de los objetivos, de esta Asociación, cuya sede, se encuentra ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 23. La entidad, ostenta el preclaro nombre del eximio poeta italiano, Dante Alighieri, el célebre autor de la monumental obra, la "Divina Comedia".

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PASIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.